EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. Tacitus de Germania.

[Núm. 862.] BUENOS AIRES, MARTES 11 DE SETIEMBRE DE 1832. [Precio 3 reales.]

EXTERIOR.

Extracto de una correspondencia sobre la Grecia moderna.

Despues del vivo interes con que se ha mirado en Europa la emancipacion de la Grecia, es casi un delito querer hallar borrones en la hermosa pintura que se nos ha hecho de aquella tierra clàsica de la libertad. Tambien en el liberalismo hay sus vislumbres de intolerancia, sea porque està en la naturaleza del hombre un sentimiento de malevolencia contra todo lo que choca sus ideas favoritas, sea, porque dueños de la opinion, los liberales de todas las partes del mundo se creen autorizados á imponer á las sectas perseguidoras el yugo que ellas les han estado imponiendo por espacio de tantos siglos.

De vuelta de mi primer viage á Grecia, fuí mirado en Francia, en Suiza, y en algunas partes de Italia, como una especie de reliquia. Los liberales, los sábios, los artistas, y, sobre todo, las mugeres me comian á preguntas. Dije todo lo que sabia de bueno, y no oia en rededor sino exclamaciones de entusiasmo. Queria introducir un *pero*, un *sin embargo* y ya cambiaba de pronto la escena. Los unos me miraban como un observador parcial, los otros como un embustero: hubo quien me tomò por espia de la Santa Alianza. En las grandes ciudades, como U. sabe muy bien, la opinion es un torrente: quien se le opone, sucumbe.

Ya, sin embargo, se puede hablar con alguna mas claridad, no porque haya disminuido ni la santidad de la causa de Grecia, ni el interes que la nacion inspira, sino porque aquel pais ha sido visitado por innumerables viajeros, muchos de ellos inteligentes y juiciosos, y se han oido observaciones dictadas por la imparcialidad, y que demuestran que los griegos modernos no son lo que nos habiamos figurado todos, en el primer impetu del entusiasmo.

Al trazar un caràcter nacional, es preciso, antes de todo, declarar que no se trata de excepciones. En el caso presente las hay muy notables, y en abundancia. Hay, y yo he conocido muchos griegos que nada dejan que desear, ni por la honradez, ni por el talento, ni por la instruccion. Tambien es necesario añadir que la gran mayoria de la nacion se ha mostrado animada por el mas puro y mas vehemente patriotismo.

Pero hace muchos siglos que son esclavos, y su esclavitud ha sido horrorosa. Los vicios adquiridos en este largo aprendizaje no se desarraigan en un momento. El esclavo es desconfiado, suspicaz, enemigo del engrandecimiento ageno, frivolo, incapaz de una atencion tenaz, cual requieren los asuntos graves, supersticioso, impaciente de la subordinacion, y propenso á confiarse en la suerte. Acostumbrado á ceder por coaccion, nunca cede por convencimiento. De todo esto se hallan trazas en el caràcter de los griegos modernos, unido á una extraordinaria facilidad de comprension, à un valor admirable en el primer impulso, á un arrojo, que á veces se parece á la desesperacion, y à una cierta elegancia de formas y modales, que no han podido estinguir la barbarie, la estupidez y el fanatismo de sus opresores.

Como todos los pueblos agricolas, los griegos de lo interior de la Morea no conciben la ventaja del tráfico. Venden sus productos si pueden, y si no, los consumen y apenas se muestran penetrados de la diferencia que hay entre estas dos operaciones. Decia yo á un cultivador griego, que una vez pacificado el pais, convendria invitar colonos extrangeros para que poblasen aquellas vastas soledades, y sacasen partido de la fertilidad inagotable del terreno. Me respondiò que esta medida no contribuiria en nada al aumento de la ventura nacional. Los extrangeros, dijo, deben traernos mercancias, y nosotros las pagaremos. El dinero se irà fuera de casa: mas no importa. El dinero es de todo el mundo: pero la tierra no es mas que nuestra.

Exijase de un griego cualquiera sacrificio, y no vacilará en prestarlo: mas sugetarlos á una obediencia arreglada, á una disciplina fija, á un órden metódico de operaciones, es imposible en la generacion presente. No es otra la causa de la repugnancia con que miraron á Capo de Istrias, despues de haberle tributado adoraciones. Aquel distinguido hombre pùblico pensò que era llegado el tiempo de regularizar el curso de los negòcios, y ha sucumbido en la empresa.

En la costa dominan la falsia, la codicia, la propension á engañar: todos los vicios de los piratas. Conocida es la aficion que tienen à este género de vida, y que ni aun à sus mejores amigos perdonan, cuando se presenta la ocasion.

Abusan de la autoridad, por la misma razon que un pobre, que llega à ser opulento de pronto, abusa del dinero. Si este abuso no fuera mas que un prurito de mandar, seria inocente, pero en los ramos subalternos de la administracion, es raro hallar hombres puros.

En fin, los griegos modernos son lo que es preciso que sean, si se considera el rango que han ocupado, y los males que han padecido, mientras han gemido bajo el yugo de los Musulmanes.

REPUBLICA BOLIVIANA.

CHUQUISACA.

Deberes de los refugiados.

La causa de los federales en la republica argentina ha triunfado completamente, sin que haya mas resistencia, ni obstáculos. Si esta victoria absolutamente ha de servir para la organizacion y paz de aquel pais, sus pasadas desgracias servirian para hacerla màs sòlida y durable, y para que, volviendo à su patria tantos individuos ilustres, coadyuven al bien, al establecimiento de sus leyes, y à la conservacion de su gloria.

Con motivo de tratar de este asunto, diremos algo de los emigrados à Bolivia. El Gobierno ha hecho en su favor cuanto le permitian sus circunstancias, y los conflictos de un tiempo, que llamaremos de calamidad; porque se temia una guerra obstinada para la cual hicimos grandes aprestos. En medio de estas urgencias y de tales necesidades, se les ha dado lo preciso para su alimento, y para que vivan sin sufrir privaciones ni dolores. Ellos hasta ahora corresponden con su respeto á las leyes del pais, y esperamos que en adelante su conducta sea tan noble, como ha sido generosa la de nuestro Gobierno. Puede ser que haya despues algunos motivos de disgusto, sea por principios exaltados, sea por pasiones, ó en fin por cualesquier otras causas. Serà bien que con tiempo hagamos advertencias útiles, y que demos consejos saludables à los que acaso ignoran los deberes de los gobiernos para con los asilados, y los de estos para con aquellos. Nuestra pluma escribe para los que no conozcan sus deberes. Si ninguno de estos exista, para nadie escribimos.

El derecho de asilo, que se ha hecho sagrado para todas las naciones del universo, es *gratuito* en cuanto al lugar de la residen-

cia. Exije de la una parte un profundo silencio en las cuestiones políticas, en las reformas, y en todo asunto del interior. Los que son miembros de una sociedad carecen de las facultades legales de tomar parte en lo que le conviene ó perjudica. De la otra parte, hay la obligacion de respetar las garantias de seguridad individual y propiedad. He aqui un contrato establecido entre los asilados y los gobiernos, que subsistirà mientras se guarden las condiciones, á que quisieron sujetarse; desde que se falte à alguna de estas, quedan rotos los pactos y en libertad de hacer aquello que sea mas ùtil al pais ó al individuo. Por consecuencia de estos principios, resulta que cuando se mezclan en ajitar pasiones, cuando toman parte en los asuntos políticos, no solo pueden, sino que deben los gobiernos expulsarlos de su territorio ó señalarles un lugar de residencia que evite el contajio, asi como en caso de enfermedades epidemicas traidas por ellos, no se les debe consentir una residencia voluntaria. Las naciones estan obligadas à trabajar en su bienestar, procurar por los medios de la razon y de la justicia la felicidad de todos y cada uno de sus miembros. ¿Seria justo y racional que por respetar la desgracia, ò por una conmiseracion mal entendida, se permitieran desórdenes ó se turbàra la tranquilidad que goza Bolivia? ¿Sus individuos se degollarian, las leyes perderian su imperio, nuestra patria envuelta en calamidades sufriria los males de otros pueblos, sin mas que ser generosos amigos de la humanidad y observantes de la ley de asilo? Ningun derecho nos lo manda, y el de la propia seguridad nos prescribe lo contrario. Para evitar, pues, males que pueden suceder, ò providencias desagradables que tomaria el gobierno, nos permitimos aconsejar moderacion, prescindencia en los negocios que exclusivamente pertenecen à los bolivianos, buen juicio en las cuestiones politicas, y sobre todo, que cada uno llene sus deberes para tener derechos.

Cada pueblo ama su libertad como la juzga mas conveniente á sus intereses, à sus circunstancias, y â su felicidad. Buenos y adaptables pueden ser unos principios en tal pais, y malos en otro. En unas partes se gozarà de libertad mas ò menos amplia, y en otras no: pero es indispensable, que *cada cual haga de su capa un sayo,* sin que se necesiten consejeros, censuradores, ò coadyuvantes. Concluyendo este artículo, copiaremos al pie de la letra lo que dice Vattel en cuanto á la ley del asilo. "Por eso los debe (â los asilados) rechazar enteramente, si de algun mal contajioso estuvieren infestados. Por eso está autorizada â echarlos á otra parte, si tuviere un motivo justo de temer que corrompan las costumbres de los ciudadanos, que perturben la religion, ó que causen algun otro desórden contrario á la conservacion pública. En una palabra, està autorizada y aun obligada à seguir en este punto las reglas de la prudencia." Cualquiera que lea las doctrinas antecedentes, se convencerá de las facultades de todo gobierno para esplusar de su territorio à los perturbadores del òrden y de la quietud, cuando asilados en un pais, no saben respetar sus leyes. Hasta ahora sabemos que los emigrados de la Repûblica Argentina viven en la mayor paz, y esperamos que en adelante la esperiencia que han adquirido en su patria, les sirva de una leccion terrible para precaver á los demas estados de los males de la anarquía.

(El Boliviano.)

LITERATURA.

Compendio de la vida y escritos de D. Leandro Fernandez de Moratin.

Ocupando en el dia la atencion de los eruditos y aficionados las obras de D. Leandro Fernandez de Moratin, dadas á luz por la Real Academia de la Historia, creemos será del agrado de nuestros lectores el dar un compendio de la vida y escritos del gran Inarco Celenio, estractado de la noticia que lleva al frente la bellísima edicion citada.

D. Leandro Fernandez de Moratin, descendiente de una familia noble de Asturias, nació en Madrid à 10 de marzo de 1760. Debiò à su padre D. Nicolas casi toda su educacion moral y literaria, y naciò con tan excelentes disposiciones para la poesia, que á los 6 ò 7 años empezò á hacer versos. Deseoso su padre de asegurarle mas sólidamente su subsistencia, habia aplicado â su hijo al oficio de joyero, apartàndole de la carrera de las letras; y no fue poca su sorpresa cuando supo que á los 18 años de su edad habia obtenido el *accesit* que le concediò la real academia española en el concurso de 1779 por su romance heroico de la *toma de Granada.* Al siguiente año perdió á su padre, y para cumplir con los deberes filiales y mantener á su madre, viuda infeliz, continuó en trabajar joyas, en lo que ganaba 18 rs. diarios. Muerta su madre, pasó á vivir con un tio suyo, que tambien trabajaba en la joyerías del rey; pero sin dejar su aficion á las letrass fomentada con el trato y la amistad de D. Juan Antonio Melon y los padres escolapios Estala y Navarrete. En 1782 volviò â ganar el *accesit* de la real academia española, por su *Sàtira contra los vicios introducidos en la poesia castellana*; y como ya se tenia noticia de su mérito literario, aunque oscurecido en las penosas tareas de un arte mecánico, consiguiò por medio de D. Gaspar Melchor de Jovellanos, que en 1787 le llevase el conde de Cabarrús à Francia en clase de secretario en la comision que le encargó el gobierno. Se ganò inmediatamente la confianza de su gefe, y durante su viage siguiò correspondencia con los mas célebres literatos que residian en esta corte, Jovellanos, Llaguno, Caen, Forner, Signorelli y Conti; y vuelto à Madrid con el conde Cabarrus, continuó sus tareas literarias. En 1789 publicó la *Derrota de los pedantes*; folleto en que se propuso ridiculizar á los malos poetas de aquel tiempo. Habiendo dirigido un romance jocoso al conde de Florida-blanca pidiendole alguna merced, y compuesto para entonces su *Oda á la proclamacion de Carlos IV,* obtuvo en recompensa una prestamera de 300 ducados en el arzobispado de Burgos, à cuyo título se ordenó de prima tonsura en aquel año; mas como tan escasa renta no podia servir de remedio á su mala fortuna, habiéndose dado á conocer por medio de D. Francisco Bernabeu y D. Luis Godoy á D. Manuel, hermano del último, consiguió un beneficio de 3,000 ducados en Montoro, y una pension de 600 sobre la mitra de Oviedo.

Puesto ya en el verdadero punto para entregarse desembarazadamente á su génio, dió al teatro y à la imprenta en 1790 el *Viejo y la Niña,* y en 1792 la *Comedia nueva*; y el deseo de observar los teatros extrangeros le llevó á recorrer la Francia, Inglaterra, Flandes, Alemania, Suiza é Italia, fijando su residencia en Bolonia, y escribiendo la relacion de su viage, que conserva manuscrito D. Manuel Silvela. Cuando regresò à España en 1796 fue nombrado secretario de la interpretacion de lenguas, y compartia su tiempo entre las obligaciones de su empleo, el trato de sus amigos en la tertulia de D. Juan Tineo, las tareas literarias, y la estancia à temporadas en Pastrana, á donde habia comprado una casa. En 1798 imprimió su traduccion del *Hamlet* de Shakespeare con notas; y nombrado por el gobierno miembro de una junta para la reforma del teatro, y despues único director de los mismos, renunció à poco tiempo lo primero, y no admitió tampoco lo segundo. En 1803 se representó en el coliseo de la Cruz, notablemente corregida la comedia del *Baron,* y en el teatro el año siguiente la *Mogigata,* y 1806 el *Sì de las niñas.* Asustado su génio tímido de los bajos y odiosos arbitrios con que los envidiosos de su gloria literaria maquinaban su caida, abandonó el teatro entregàndose á una vida retirada, sin mas trato que el de sus amigos, ni mas cuidados que los de su secretaría, y el cultivo de un jardinzito, que habia comprado casi al mismo tiempo que una casa en la calle de Fuencarral, donde vivia, recogiendo entretanto materiales para su obra sobre los *Origenes del teatro español.*

Llegada la época de 1808, creyendo su timidez que estaba espuesto por el favor que habia debido à Godoy, y sin arbitrio para reflexionar, luego que evacuaron los franceses la corte, saliò de ella con D. José Antonio Conde, y ocultándose primero en su casa de Pastrana se dirigió luego à Victoria, siendo efecto de este paso fatal la conducta que guardó durante la guerra. Volviò con los franceses à Madrid à fines del mismo año, y se retirò con ellos à Valencia en 1812, desde donde por último se refugió en Peñiscola. En honor de su memoria debe decirse que en su pecho, ageno de falsedad y de infidelidad, no tuvo entrada ningun género de traicion contra su patria: siguió maquinalmente el camino por donde le arrastraba la suerte; y no

solo no tomó parte activa contra los que defendian los derechos de Fernando VII, ni admitiõ del gobierno frances otro cargo que el de bibliotecario mayor, sin haberlo pretendido ni ser de calidad de comprometerle, sino que favoreciò en cuanto pudo à los vasallos leales que caian en poder de los que seguian á Bonaparte, de cuyos buenos oficios naciò la amistad que lo estrechó con D. Manuel Silvela, que era alcalde de corte y vocal de la junta criminal de Madrid, y que desempeñaba con humanidad su encargo. A fuerza de instancias pudo conseguirse diera al teatro y la imprenta en dicho año de 1808 la *Escuela de los maridos*, traduccion de Molière.

En el mismo año se retiró á Barcelona, ya ocupada por las tropas españolas, donde fue favorablemente acogido por el baron de Eroles, el marqués de Casa-agigal, D. Francisco Javier de Castaños, y el marqués de Campo Sagrado, capitanes generales que fueron succesivamente del principado. Restituido ya á Madrid y á su trono el rey de España en 1814; dió Moratin otra traduccion de Moliére en la comedia *el Mèdico á palos*; pero su situacion era entonces tan miserable que estaba espuesto à perecer de hambre sin la generosa proteccion del rey, que mandó se le admitiese al juicio de purificacion que solicitaba: declaró que Moratin no estaba comprendido en el art. 1. del decreto de 30 de mayo y mandò por repetidas órdenes se le pusiese en posesion de los bienes que se le habian secuestrado. Mas adelante tratò de darle un destino honorifico con buena asignacion, lo que rehusó abiertamente; pues conturbado, su animo con los trabajos padecidos, se figuraba que por todas partes le acometia gente frenetica para asesinarle, y estos miedos le sacaron en 1817 de Barcelona, à donde volvió en 1820 despues de haber estado en Paris y en Bolonia, y en 1821 imprimió la vida y poesias de su padre D. Nicolas. Arrojado de aquella capital por la peste, fijõ su estancia en Burdeos con D. Manuel Silvela, ocupandose solo en la conclusion de sus *Orìgenes del teatro español*, que dejó manuscrito al referido Silvela, y que comprò à este el rey de España, deseoso de que viese cuanto antes la pública luz bajo sus reales auspicios. En 1827 pasò Moratin con su amigo à Paris; en donde ya quebrantada su salud desde últimos del año de 1825 se viò acometido de vómitos, hipo y fiebre, y falleció en 21 de junio de 1828, conservando todo su conocimiento hasta cinco horas antes de espirar. Dejó por heredera de todos sus bienes á una hija de Silvela; antes habia cedido su casa de Pastrana á la Inclusa de la corte, y una inscripcion de 2,800 francos, mediante una renta vitalicia, á D. Julian Aquilo Perez, y cantidades muy considerables à varios parientes.

INTERIOR.

BUENOS AIRES.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Buenos Ayres, setiembre 10 de 1832.

Debiendo llenarse la vacante que ha resultado en la Exma. Camara de Justicia por fallecimiento del Presidente de ella, Dr. D. Manuel Antonio Castro, el Gobierno ha acordado y decreta.

1. ° Queda nombrado vocal de la Exma. Cámara de Justicia, con el sueldo correspondiente á este empleo, el Dr. D. Antonio Ezquerrenea, Asesor de Gobierno y Auditor General de Guerra, de cuyo destino queda separado desde esta fecha.

2. ° Estiendase el correspondiente despacho, comuniquése, publiquése, é insertése en el Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel V. de Maza.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1832.

No existiendo ley alguna que ordene el nombramiento de Presidente perpetuo de la Exma. Cámara de Justicia, y debiendo considerarse una concesion especial del Gobierno la continuacion en la Presidencia que obtuvo el camarista Dr. D. Manuel Antonio Castro hasta su fallecimiento; el Gobierno, interin se establece una ley general sobre la materia en la reforma que se prepara de la administracion de justicia, ha acordado y decreta.

1. ° La Presidencia de la Exma. Càmara de Justicia será servida por el miembro de ella que el Gobierno nombre al principio de cada año.

2. ° El Camarista Dr. D. Gregorio Tagle continuará desempeñando el cargo de Presidente del Tribunal por el resto del presente.

3. ° Comuniquese: publiquese, é insertese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel V. de Maza.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1832.

Habiendo quedado vacante, por ascenso á vocal de la Exma. Càmara de Justicia del Dr. D. Antonio de Ezquerrenea, la Asesoria de Gobierno y Auditoría general de guerra, y concurriendo en el Dr. D. Manuel Inciarte, Juez de 1. ª Instancia en lo criminal, las calidades necesarias para ocupar aquel importante puesto, el Gobierno ha acordado y decreta.

1. ° Queda nombrado Asesor de Gobierno y Auditor General de Guerra el Dr. D. Manuel Inciarte, con el sueldo designado à este empleo.

2. ° Espídasele el correspondiente despacho, comuniquese, publiquese é insertese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel V. de Maza.

Buenos-Aires, setiembre 10 de 1832.

Habiendo sido nombrado por decreto de este dia Asesor de Gobierno y Auditor General de Guerra el Dr. D. Manuel Inciarte que servia uno de los juzgados de 1. ª instancia en lo criminal, el Gobierno ha acordado y decretá.

1. ° Queda nombrado juez de 1. ª instancia de lo criminal, en comision, el Dr. D. Matias Oliden, con el sueldo correspondiente al empleo.

2. ° Comuniquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel V. de Maza.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Ganado introducido el dia que á continuacion se expresa.

(DIA 9.)

	CONDUCTORES.	DUEÑOS.	PROCEDENCIA.	VENDEDORES.	PARA EL ABASTO.	SALADERO.
NORTE	"	"	"	"		
SUD	Florentino Còrdoba	D. Fermin Cuestas	Dolores	D. Manuel Pestaña	110	
	Pantaleon Alfonso	Joaquin Vadea	Id.	NicolasAnchorena	231	
	José M. DavilaRosas	Guillermo Croconi	Ensenada	Ignacio Correa	"	84
					341	84

Buenos Ayres, Setiembre 10 de 1832.

Està conforme.

Victorica.

CAMBIO DE AYER.

A LAS 4 DE LA TARDE.

	Ps. Rs.	Ps. Rs.
Onzas de rostro........	114	
Id. patrias........	113	
Pesos de rostro........	6 6½	
Idem patrios	6 5	
Patacones	6 6	
Macuquina de cordon de rostro.........	6 4½	
Id. cortada............	6 3½	
Acciones de banco.....	150	150
Fondos públicos......	42p %	
Cambio sobre Londres..	7 penique	
——sobre Paris.........	73 premio	
——sobre Montevideo...	á la par.	
——sobre Rio Janeiro...	310 "	
Descuento de letras de particulares.......	2 " 2½ p %	
Pagares del Gobierno y de la Aduana.......	1½"	

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE.

Tres casas calle de Chile, en 30.000 ps. 20.000 y 10,000
Una id, calle de Balcarce, en 15,000 ps.
Tres id calle de la Universidad, en 20,000 ps. 16,000 y 14,500 ps.
Dos id, calle de la Paz, en 45,000 y 30.000 ps.
Tres id, calle de la Florida, en 100,000 70,000 y
Una id, calle de la Reconquista, en 150,000 ps.
Una id, calle de Maypù, en 6 000 ps.
Una id, dos cuadras del Parque, en 4,500 ps.
Dos quintas en el camino de Barracas (largo) en 20,000 ps.
Una id, en San Josè de Flores, en 4,500 ps.
Una casa en el puerto de las Conchas, en 8,500 ps.
Una casa en la calle de Salta, en 25,000 ps.
Una chacra en Sta. Catalina, en 20,000 ó en cambio de efectos.
Unos terrenos en la Banda Oriental, de 7 leguas en 30,000 ps.
La accion del terreno al Sur del Rio Salado, en 9,000 ps.
Una chacra á 3 cuartos de legua del paso de Burgos, en 10,000 ps. pagaderos 260 en cada mes.
Unos terrenos en la Banda Oriental, de 46 leguas cuadradas se vende á cambio de fincas ó estancias en esta provincia.
Una casa en la calle de Maypú, en 5,500 ps.
Una casa en la calle de Tacuarí, en 8,000 ps.
Una id, en los Estados Unidos, en 11,500 ps.
Una id, de altos en la calle de la Paz, en 95,000 ps.
Una cuadra en cuadro de 140 varas en cada frente, una casita, arboles &c. en 1000 ps. (en San José de Flores.
Una grande casa de altos cerca de la Aduana, que dá de alquileres 1,500 ps.
Una chacra 8 cuadras de la capilla de los Quilmes, en 5,000 ps., 1000 ps. al contado y lo demas 150 ps. todos los meses sin interes.
Una casa calle de la Piedad, en 78,000 ps.
Una id, de altos en la calle de la Reconquista, en 65,000 ps.
Una panaderia en Moron.
Una casa calle de Cordoba, en 20,000 ps.
Una panaderia á cambio de cueros ó ganado demataderо.
Un terreno de 4,700 varas de frente y una legua de fondo, en el Rio Lujan á 9 ps. vara.
Una casa calle de Lorea, en 7000 ps.
Una quinta al lado de los corrales de Misereres, en 15,000
3000 cabezas de ganado vacuno, 1,500 caballos y yeguas, corralès, ranchos &c. y 2000 obejas.
Una estancia en el arroyo de Ramayo con 500 cabezas de ganado, accion á la marca, corrales, casa &c. en 27,000 ps. á plazos,
Una casa de altos y barraca que costó 40,000 ps. plata, y se dá en 60,000 ps. moneda corriente,
Una estancia situada sobre el arroyo Burgos del Arrecifes con algun ganado, en 25,000 ps.
Una goleta nueva de 65 toneladas, en 10,000 ps,
Una quinta al norte, en 16,000 ps. 6000 al contado y el resto á dos años de plazo sin interes.
Se cambia un terreno de estancia con pastos y aguadas, por una quinta de pastos en esta ciudad, que valga 15,000 ps.
800 resmas papel florete catalan, 40 libras azafran de castilla, 100 barriles municion del No. 5. á 9 á cambio de cueros, 1000 cueros vicuña, carne y cueros salados, 800 fanegas sal de Cadiz, manadas de yeguas entabladas, sebo en rama, pluma de avestruz larga y corta, cueros de venado, tablazon de pino.
Una quinta de pastos que produce 400 ps. de pasto diarios, en 75,000 ps.
Se desea arrendar una quinta de pastos en esta ciudad
Una quinta poco distante del pueblo en el camino de Barracas, en 60,000 ps.
Una casa en San José de Flores, en 58,000 ps.
Cueros vacunos de 28 libras de Corrientes, id de Entre. Rios, de 26 á 27, id de Cordoba de 25, id cerda de Cordoba, astas.
Una chacra en San Isidro, en 20,000 ps.
Una casa calle de Potosí, en 15,500 ps.
Una casa calle de Maypû, en 110,000 ps.
Una casa famosa de altos recien edificada calle del 25 de Mayo, se vende por la tasacion de moneda corriente, ó á cambio de ganado vacuno.

SE COMPRA.

Ganado en costal, novillos para saladero, terneros de esta yerra, fondos públicos, acciones de banco, se toma dinero á redito sobre fincas, se dan 30,000 pesoe sobre albajas de oro, plata ó brillantes. Para tratar ocurrase á la calle de Potosí No. 83.

Se dan letras sobre Montevideo.

AVISO INTERESANTE.

EL que quiera comprar una pulperia de poco principal sita en la calle de Barracas, conocida por la esquina de Da. Mercedes la Catalana, la cual hace buenos diarios ocurra á la misma casa donde encontrará con quien tratar, ó á la calle de la Reconquista No 177 donde darán razon. s11 2p.

SE VENDE

En la casa de remate de J. M. Giadas y Ca· calla de la Reconquista No. 32, los articulos siguientes.

Paños finos ingleses, franceses y alemanes, id de l. estrella color mezcla y azul orillo blanco y del mismo color, bayetas de dos frizas, bayetones, casimires finos, bramantes, lienzeria de algodon, cocos de colores para forros, tpanas negras, hilo de ovillos de colores, medias de algodon de hombre y de muger finas, pañuelos de muselina de colores para corbatas, listados finos para trages de señora, lonas de Rusia, loneta, brin fino para pantalones, cintas de hilera, camisas de listado, pantalones de brin, calzoncillos, chalecos, hilo blanco de carretel, guantes de gamusa, sombreros de paja de Italia, id de pelo finos, mahones de la India, peinetas de carey y de talco grandes y para rulos, floreros finos de porcelana desde 5 á 12 pulgadas, cucharones finos, botas, zapatos ingleses y franceses, botines para señora, abanicos finos de barilla de hueso y de coco, santos en marcos dorados, botones finos para chalecos, id de cascabel, dulceras y aceiteras de cristal, granates, mostazillas de colores, gorras de ule, ules para sombrero, trenzillas negras para chaquetas, pañuelos de reboso fleco de lana, estambre, lacre, cucharas, perlas falsas, carabanas de colores, alfileres de pecho, astracanes de colores, quinqueses, frascos para té, esteras de la India.

COMESTIBLES.

Pescado escabechado en tarros de lata, canela en cajones, ginebron en grano, té perla, manteca en cuñetes, id de puerco, maní en sacos, tabaco habano. yerba parnaguá, quesos franceses y del Tafi, papel fino para cartas, cohetes de la India, añil de la India, ginebra en tarros de barro, miel en damajuanas, javon blanco de Cordoba, velas en cajones, y otros articulos.

AVISO AL PUBLICO.

D. Lorenzo Diaz, hijo del finado capitan de patricios antiguos con grado de sargento mayor, que acaba de fallecer, suplica á los amigos del finado quieran socorrerle con alguna limosna para hacerle unos funerales, por haber muerto en la suma indigencia. Pues aunque soy un capitan no tengo como poder socorrer á mi triste padre.

Para realizar este acto de caridad ocurrase en la calle de la Biblioteca á la casa pulperia de D. Miguel Rodriguez, atras de S. Juan. s11 4p.

Lorenzo Diaz.

AVISOS.

NOTICE.

THE subscribers most respectfully inform their friends & the public, that they have entered into copartnership, for the purpose of carrying on business as Cabinet makers and undertakers, under the firm of Wilson & Fairbrother, and from their general experience and moderate charges, feel confident of meriting the favour of those who may be pleased to employ them.

WILLIAM S. WILSON.
THOMAS FAIRBROTHER.

☞ Orders received at their furniture and coffin store (on the premises lately occupied by Messrs J. J. Arriola & Co.) calle de la Florida No. 50, where application may be made to Mr. Wilson personally for all interments in the protestant cemetery.

s7 3p

AVISO OFICIAL.

Desde la publicacion del decreto de 23 de Mayo de 1831, los caballos del estado que antes se llamaban *Reyunos*, ya no ha podido ni puede dárseles este nombre, sino el de *Patrios*.

REMATES.

Por Jose Maria Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Martes 11 del corriente á la hora de costumbre se rematará á la mas alta postura un elegante surtido de efectos para tienda y almacenes, cuyo pormenor es el siguiente.

Casimires finos, gasas anchas abramantadas, pieles listadas, liensos americanos de 28 pulgadas, pañuelos de reboso fleco de lana alemanes, abanicos barilla de gueso y barilla de coco, botones finos para chaleco y para fraques, pañoleria de algodon de colores, pañuelos de seda negros, botas, zapatos, botines para señora.

PARA ALMACENEROS.

Yerba parnaguá, tabaco habano, escabeche en tarros de lata, ginebra en tarros de barro, mani en sacos, canela en cajones, manteca en cuñetes, id. de puerco y otros efectos.

AL MISMO TIEMPO.

Un surtido de floreros de varios tamaños, y gustos que se venderân precisamente.

Por Tomas Gowland y Ca.

Por los mismos.

En el almacen de abasto calle de Potosí número 273.

El Jueves 13 del corriente se rematará á la mejor postura. todo el surtido que contiene dicho almacen, consistiendo de

Jarros, fuentes, teteras, palanganas, jarras, platos tasas para caldo, escupideras, yerba, azucar, té, harina,
1 Balanza con cruz y pesas,
1 Romana grande con su aparejo,
1 Relox de mesa con bomba,
1 Balanza chica con su marco de libras,
1 Dispertador.

EN SEGUIDA.

El mostrador y armazones, una y media docena de sillas, una mesa de cedro para comer grande, una id de pino para id, varios restos de piezas de zarazas, nanquines, bramantes, cocos &c.

Despues se procedera á la venta de la casa por separado, y 20,000 ladrillos, 5 marcos y puertas con herraje, alfajias, palmas y tirantes, una escalera grande.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle de la Piedad No. 32.

Hoy Martes 11 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana se remataran precisamente por cuenta de aseguradores, unas piezas de bramantes de algodon averiados, tambien un resto de otros efectos mojados.

AL MISMO TIEMPO.

Zarazas, pañuelos de varias clases, prunelas finas, lienzos, brines anchos de 36 yardas, id finos para pantalones, mahones de la India, cocos de colores, gergones, franelas, pañuelos de espumilla, papel de carta y otros varios efectos.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosí No. 36.

En la casa del Sr. D. Alfredo Barber,

Calle de la Florida No. 18.

Hoy Martes 11 del corriente se rematará á la mas alta postura por chancelacion de factura los articulos siguientes.

Peines de marfil, dedales, peines para rulos, tirabusones, polvorines, boquillas de ridiculo, alfileres dorados, cabezadas y riendas, cartones de cortaplumas, cucharas de platina, pabilo para lamparas, palmatorias de bronce, broches de oro, tijeras, marcos para miniatura, jabon, escopetas, pistolas, carabanas de topacios y piedras blancas, plumas de acero con estuche, navajas de platu, sortijas de oro, cajas de polvillo, tubos para quinques, cuchillos y tenedores, hormillas, botones dorados y de acero, navajas de afeitar, zepillos para dientes, lapiceras de patente, llaves de oro y una infinidad de otras cosas.

Por los mismos.

REMATE INTERESANTE.

A los Roperos y Tenderos en general.

El Miercoles 12 del corriente se ha de vender sin falta alguna y á la mejor postura un surtido de efectos averiados y tambien algunos sanos, cuyo pormenor es el siguiente.

Ropa hecha, paños azules mesclas y de colores, casimires alemanes, casinetas, bayetones, bayetas, bramantes, lienzos, zarazas, listados, muselinas blancas y de colores, pañuelos de manos y de reboso, medias de lana y de algodon, creas, platillas, trués, brines blancos y aplomados, alemaniscos y otros muchos efectos que se manifestarán á la hora indicada.

Por los mismos.

El Viernes 14 á la hora de costumbre se venderá precisamente por lo que den, un surtido general de articulos de almacen, cuyo pormenor se dará oportunamente.

En el hueco de Lorea en la tienda de dos puertas. Calle de la Victoria No. 371.

Se vende la tienda del número indicado arriba con un surtido general de efectos aparentes para la situacion en que se halla dicha tienda; el que se interese en dicha tienda ocurra á ver su inventario y tratar, casa de los rematadores calle de la Reconquista No. 32.

MUEBLES.

Dos pianos, un guarda ropa con estante para libros mesas de caoba para comedor, dos comodas, mesas de, arrimo de jacarandá, cunas, espejos, sillas de montar, escritorios con estuches de barba.

COMESTIBLES.

Manteca en barriles, unas cuantas barricas de caballas muy buenas, quesos, yerba y grasa de la Banda Oriental.

Por los mismos.

Calle de la Victoria frente á la casa de D. Juan Y. Benavides.

Se vende dicha tienda con un surtido general de efectos de tienda que se venderan por moneda corriente o por cambio de otros articulos de comercio; el que se interese tratar ocurrirá á la casa de los rematadore, calle de la Reconquista No. 32.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.